



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO ASPE

**9697** APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN CRÉDITO Nº 31/2024 (SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO).

#### EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de noviembre de 2024, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 31/2024 de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con mayores ingresos.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 169.1 y 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 20.1 y 38.2 del RD 500/1990 de 20 de abril, se expone al público.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del RD 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo, no se hubiesen presentado reclamaciones.

En resumen, la Modificación de Créditos es la siguiente:

#### SUPLEMENTO DE CRÉDITOS: 52.205,00 €

CAPÍTULO	DENOMINACION	IMPORTE
Cap. 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	51.805,00 €
Cap. 6	INVERSIONES REALES	400,00 €
	<b>Total</b>	<b>52.205,00 €</b>



**CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS: 4.000,00 €**

<b>CAPITULO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
Cap. 6	INVERSIONES REALES	4.000,00 €
	<b>Total</b>	<b>4.000,00 €</b>

En Aspe, el día y hora de mi firma electrónica  
Alcalde - Presidente

Fdo: Antonio Puerto García